

# Nuevas reglas limitarán inversión en el mercado eléctrico: Fitch Ratings

Las nuevas reglas de la Secretaría de Energía (Sener) para la generación de electricidad pueden restringir y, en última instancia, socavar la inversión privada en energía y por otra parte fortalecer la participación de mercado y la voz de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afirmó la calificadora Fitch Ratings.

Recalcó que los cambios publicados el pasado 15 de mayo en el Acuerdo sobre Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, podrían tener implicaciones crediticias negativas para los generadores de electricidad de propiedad privada expuestos al despacho, la reducción y el riesgo comercial, tanto para las instalaciones nuevas como para las existentes que operan bajo el marco regulatorio actual.

Además, el acuerdo de operación de la Sener introduce nuevos costos para cubrir servicios auxiliares novedosos, lo que aumentará la remuneración de la capacidad de respaldo y probablemente afectará a las plantas de energía renovable.

Expone que en los próximos meses el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) prepararán nuevos manuales y procedimientos para hacer que la política de la Sener sea totalmente efectiva.

“Fitch Ratings espera que las diferentes

compañías afectadas emprendan acciones legales para retrasar la entrada operativa de estos acuerdos. Sin embargo, la incertidumbre en torno al marco regulatorio afectará retroactivamente a las centrales eléctricas existentes y puede limitar la inversión privada en el mercado eléctrico mexicano”.

A pesar de las posibles implicaciones crediticias negativas para los activos de energía de financiamiento de proyectos, la agencia no anticipa acciones de calificación relacionadas dentro de su cartera de generación de

energía de finanzas corporativas.

“Infraestructura Energética Nova y Subsidiarias se benefician de una adecuada diversificación de negocios y una estructura de capital sólida, y Cometa Energía no tiene proyectos renovables”.

Además, la CFE, como propietaria de las líneas de transmisión del país, propondrá a la Sener proyectos de electricidad verde que cumplan con las nuevas políticas del gobierno.

La concesión de nuevos permisos requerirá un nuevo estudio de factibilidad de interconexión, considerando aspectos tales como la suficiencia de la demanda de electricidad, la congestión de transmisión, la dispersión geográfica de las plantas renovables y la cantidad de capacidad de reserva, añadió la calificadora. (*Notimex*).